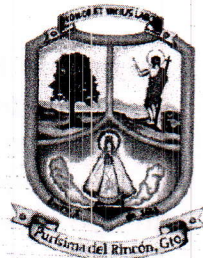




**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 043

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **16 dieciséis de enero** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de actas número **041 y 042**. Aprobándose el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Comparecencia del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer ante el pleno los siguientes puntos: -----

1.- El **C. Gerardo Oliva Ornelas** solicita autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una nave industrial que será utilizada para la fabricación de calzado**, en el inmueble ubicado en Privada Martínez, en la fracción denominada El Tornillo perteneciente a este Municipio. De

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Gerardo Oliva Ornelas' and 'Lic. Gabriel Eduardo García Ortega']

acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de Parque, compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **En** atención a lo solicitado los integrantes del Cuerpo Edilicio **aprueban** por unanimidad de votos al **C. Gerardo Oliva Ornelas** el permiso de uso de suelo para la construcción de una nave industrial en el inmueble citado líneas arriba. -----

2.- El C. José Carmen Sandoval Rico solicita autorización de **permiso de uso de suelo para la compra venta de material reciclable**, en el predio ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz en lote marcado con el número 01, manzana 12, de la colonia del Carmen de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **Una** vez analizado el punto en cuestión este Honorable Ayuntamiento determina por unanimidad de votos **negar** el permiso de uso de suelo solicitado, ello en virtud de la incompatibilidad en el uso de suelo, y las características de la imagen urbana establecidas en la zona. -----

3.- El Director de Desarrollo Urbano somete a consideración del Pleno la aprobación para la asignación del nombre que se le dará al boulevard que surge del proyecto denominado “Vialidad de Acceso al Boulevard del Carmen en el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato”, proponiendo se le asigne el nombre de *Manuel de Jesús Cloutier del Rincón*, así como al boulevard que surge del proyecto denominado “Calzada San Jerónimo” se le dé el nombre de *Manuel Gómez Morín*. **Una** vez analizado y debatido ampliamente lo anterior expuesto este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por mayoría de votos lo solicitado. -----

QUINTO.- La Encargada del Departamento de Recursos Humanos C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros solicita analizar y en su caso autorizar los días de asueto correspondientes al periodo febrero a mayo del presente año 2014, así como el periodo vacacional de semana santa quedando de la siguiente manera: -----

DÍA DE ASUETO	MOTIVO DE ASUETO
Lunes 03 de febrero	Feriado por el día 05 de febrero (Aniversario de la Constitución Política de México).
Lunes 17 de marzo	Feriado por el día 21 de marzo (Aniversario Natalicio de Benito Juárez)
De lunes 14 al viernes 18 de abril, reincorporándonos el lunes 21 de abril	Vacaciones Institucionales (Semana Santa)
Jueves 01 de mayo	Día del Trabajo

Una vez analizado y discutido el punto en comento los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos el periodo vacacional y días inhábiles tal y como se describen en el recuadro que antecede. -----

SEXTO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con la finalidad de exponer los siguientes puntos: -----

1.- Solicita la aprobación del pleno para continuar apoyando con el pago del combustible de 2 dos unidades que trasladan a alumnos de las diferentes comunidades del Municipio, a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e ITESI, siendo un promedio de 100 alumnos los beneficiados con este apoyo. Al respecto los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales** durante el periodo de enero a junio del presente año 2014, así mismo se instruye al titular del área Jurídica para que elabore un convenio con el prestador del servicio para el consumo de combustible de las 2 unidades que trasladan a los alumnos. Dicha cantidad aprobada será tomada de la partida **“Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,**

marítimos, lacustres" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-2000-2600-2612-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

2.- Se retoma el punto QUINTO número 3 del acta de sesión ordinaria número 030 de fecha 05 de septiembre del 2013, en el cual se aprobó la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para la **instalación de internet** en la Telesecundaria "Centenario de la Revolución Mexicana", ubicada en la comunidad de La Trinidad, perteneciente a este municipio. Lo anterior con el fin de solicitar la ratificación de dicho apoyo ello en virtud de que el año pasado no pudo ser posible la instalación del internet. Al respecto los miembros del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos ratificar el acuerdo aprobado en acta de ayuntamiento número 030, en el cual se destina la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para la **instalación de internet en la Telesecundaria "Centenario de la Revolución Mexicana"** de la comunidad de La Trinidad. Dicho monto será tomado de la partida "**Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3100-3117-00-00 del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

3.- Solicita aprobación a los miembros del Ayuntamiento para llevar a cabo la adquisición de banderas de guerra y banderas las cuales serán entregadas a diferentes instituciones educativas del municipio, que han ingresado su respectiva solicitud de apoyo a la Dirección de Educación Municipal, el monto solicitado para dicha adquisición es por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** que corresponde al 70% del costo total, ya que el resto por el 30% lo aportarán los comités de padres de familia y/o escuelas beneficiadas; dicha entrega se pretende realizar el día 24 de febrero del año en curso en el acto cívico que se llevará a cabo con motivo del "Día de la Bandera". De lo anterior el Cuerpo Edilicio **aprueba** por unanimidad de votos la cantidad **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos anteriormente. Monto que será tomado de la partida presupuestal "**Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4413-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

4.- El Director de Educación Municipal solicita autorización para realizar el cambio de nombre de las becas municipales a las cuales se les denomina actualmente "Contigo logramos más Educación", y se pretende que ahora se les asigne el nombre de "**Orgullo y Compromiso por la Educación**". De lo anterior citado los miembros del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos el cambio de denominación de las becas municipales debiendo ser ahora "**Orgullo y Compromiso por la Educación**". -----

SÉPTIMO.- El Ing. Roberto Guerrero Ramírez, Director de S.A.P.A.P., mediante escrito pone a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la iniciativa de reformas y adiciones al **REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO.** En lo conducente el Órgano Colegiado, después de debatir ampliamente sobre lo anterior expuesto **aprueban** por unanimidad de votos formar una comisión de Regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y el C.P. Juan Muñoz Gutiérrez, con el fin de que se den a la tarea de analizar detalladamente dicha iniciativa, y una vez que la comisión rinda un informe de lo encomendado, sea retomado el punto para su aprobación. -----

2.- El Consejo Directivo del SAPAP, a través del Ing. Roberto Guerrero Ramírez, informa a este Honorable Ayuntamiento de la renuncia voluntaria

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

presentada por el Arq. Ausencio Miguel Rodríguez quien se venía desempeñando con el cargo de Secretario del Consejo Directivo del SAPAP, renuncia que fue aceptada por el pleno del Consejo, motivo por el cual es que se propone ante este Órgano Colegiado al Lic. Enrique Barajas Rodríguez, para ocupar dicho cargo. **Una** vez analizado lo anterior este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos nombrar al **Lic. Enrique Barajas Rodríguez como Secretario del Consejo Directivo del S.A.P.A.P.-**

OCTAVO.- En uso de la voz el Profr. José Asunción Torres Díaz Secretario de Ayuntamiento, solicita a esta Autoridad Municipal determine el destino final que se dará a los vehículos oficiales que han causado baja del inventario de bienes muebles de las diferentes dependencias de esta Presidencia Municipal, ello con el fin de evitar la acumulación de dichos bienes, así como evitar que puedan ser desmantelados o bien objeto de robo. **Una** vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión este Honorable Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos que dichos vehículos dados de baja sean donados al DIF municipal para que sea este Organismo Público descentralizado el encargado de determinar el destino final de los mismos, ello con el objeto de que sean utilizados para implementar mejoras en la institución, siempre y cuando estas sean en aras del beneficio de la ciudadanía; así mismo se acuerda conformar una comisión de regidores integrada por los C.C. Marco Antonio Padilla Gómez, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Jorge Antonio Alcalá Puga con el fin de que sea esta comisión quien asegure el cumplimiento del beneficio social que se persigue con dicha donación.-----

NOVENO.- Escrito que presenta el Lic. José Asunción Granados Urbietta, Contralor Municipal, mediante el cual pone a consideración de los miembros del Pleno para su análisis y en su caso aprobación el **"Programa Operativo Anual 2014"** mismo que se adjunta a la presente como anexo número "uno" para su debida constancia. **Una** vez analizado lo anterior el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos el **Programa Operativo Anual 2014** de la Dirección de Contraloría Municipal. -----

DÉCIMO.- Comparecencia del Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas, con la finalidad de exponer asuntos relacionados con su dependencia: -----

1.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCON, GUANAJUATO"**. En lo conducente el Órgano Colegiado, después de debatir ampliamente sobre lo anterior expuesto **aprueban** por unanimidad de votos formar una comisión de Regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y el C.P. Juan Muñoz Gutiérrez, con el fin de que se den a la tarea de analizar detalladamente dicha iniciativa, y una vez que la comisión rinda un informe de lo encomendado, sea retomado el punto para su aprobación. -----

2.- El Director de Obras Públicas Ing. Rogelio Ayala Gómez solicita autorización de recurso por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)** para llevar a cabo la construcción del Módulo de Oficinas de Seguridad Pública y Oficinas del Registro Civil en la colonia del Carmen perteneciente a este Municipio. En atención a lo solicitado este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos destinar la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)** para la construcción de la obra antes citada, para ello se instruye al C.P. Héctor Muñoz Porras Tesorero Municipal contemple dicha cantidad en la próxima modificación al presupuesto. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento, el proyecto de **la iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, así como sus debidos anexos que la integran.** Después de deliberar ampliamente sobre lo anterior expuesto los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos, el proyecto de reforma al artículo 5 de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, quedando debidamente descritos en el anexo número "dos", el cual se integra a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- La C. Leticia Florido Plascencia, Directora General de DIF Municipal, solicita a los miembros del Honorable Ayuntamiento su autorización para la liberación del recurso por la cantidad de **\$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, de los cuales solicita que la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), sean entregados en una sola exhibición ya que serán destinados para el programa **"Mi casa DIFerente"**, y el resto que corresponde a la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones pesos 00/100 m.n.) sean otorgados en 12 ministraciones de manera **mensual** de \$416,666.66 (cuatrocientos dieciséis mil, seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n.), cada una, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Al respecto los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

DÉCIMO TERCERO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez solicita a este Honorable Ayuntamiento **aprobación para la modificación** de las tarifas de cobro para el estacionamiento municipal las cuales se contemplan dentro de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., para el ejercicio fiscal 2014, las cuales fueron aprobadas en acta número 038 de fecha 21 de noviembre del 2013 y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 197 segunda parte de fecha 10 de diciembre del 2013, quedando publicadas de la siguiente manera: -----

CONCEPTO: ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL	TARIFA	UNIDAD
CARROS	\$ 7.00	Por Hora
CAMIONETAS	\$10.00	Por Hora
CAMIONES DE 3 TONELADAS	\$15.00	Por Hora
MOTOS	\$ 7.00	Por Hora
BICICLETAS	\$ 3.00	Por Hora

Por lo que solicita sean modificadas para quedar en los siguientes términos:

CONCEPTO: ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL	TARIFA	UNIDAD
CARROS	\$ 5.00	Por Hora
CAMIONETAS	\$ 7.00	Por Hora
CAMIONES DE 3 TONELADAS	\$10.00	Por Hora
MOTOS	\$ 3.00	Por Hora
BICICLETAS	\$ 3.00	Por Hora
TARIFA POR DIA	\$20.00	Por Día

La tarifa por día será aplicable en todos los vehículos descritos en la tabla anterior.-----

Una vez analizado lo anterior este Cuerpo Edilicio **aprueba** por unanimidad de votos la modificación de las tarifas de cobro para el estacionamiento municipal las cuales se contemplan dentro de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., para el ejercicio fiscal 2014, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

DÉCIMO CUARTO.- Escrito que presenta la Sra. Abril del Moral Gómez presidenta del **Patronato Lupe Gómez de del Moral A.C.**, por medio del cual solicita a los miembros del Pleno ayuda con un donativo mensual para que dicha institución siga funcionando, manifestando que el trabajo realizado consiste en apoyar a mujeres en su lucha por prevenir, detectar y tratar el

cáncer de mama y cervico-uterino, que son las principales causas de muerte de mujeres cada vez más jóvenes. **Una** vez analizada la solicitud, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos otorgar un **apoyo económico de manera mensual** por la cantidad de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) al Patronato Lupe Gómez de del Moral A.C.**, por lo cual se instruye al Tesorero Municipal contemple dicho apoyo en la próxima modificación al presupuesto. Se abstiene de votar el Regidor Marco Antonio Padilla Gómez por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

DÉCIMO QUINTO.- El Director de Desarrollo Agropecuario, José de Jesús Barragán Quiroz, mediante escrito solicita a los miembros del Ayuntamiento su consentimiento y aprobación para poder dar de baja del inventario de la Dirección de Desarrollo Agropecuario el vehículo oficial con las siguientes características: -----

Clave de inventario	TIPO	MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE	DE	PLACAS
0000001046	Estaquitas	Nissan	Estaquitas	1993	372002434		GG76751

Así mismo manifiesta el Director de Desarrollo Agropecuario que dicho vehículo se ha venido deteriorando por el mismo uso, por lo que se mando a diagnosticar con un mecánico quien sugirió retirarlo de circulación debido a las pésimas condiciones en que se encuentra ya que de realizar su reparación se generaría mayor gasto para la Administración Municipal. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos dar de baja del inventario de la Dependencia de Desarrollo Agropecuario el vehículo con las características antes mencionadas, así mismo se integra a la presente las fotografías para su debida constancia como anexo número "tres". -----

DÉCIMO SEXTO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz informa al pleno que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 107 envían a este Ayuntamiento dos iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley de Educación para el Estado**; la primera suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado; y la segunda suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO SÉPTIMO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga informa al pleno de la solicitud realizada por la C. Ma. Georgina Tavares Meza quien manifiesta su deseo de comprar un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la esquina de la calle Mariano Talavera y Blvd. Del Valle de esta ciudad. Al respecto se informa que dicha petición no es procedente ello en virtud de que dicho bien inmueble está destinado al servicio público conforme a lo establecido en el artículo 202 fracción V) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por consecuencia dicho bien es inalienable, imprescriptible e inembargable tal como lo establece el artículo 199 del ordenamiento legal anteriormente citado. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:30 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMAS TORRES MONZANEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ CUTIERRIZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDANA RIOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Ref. ^{M. 10} Acta
043
16 ENERO/14